

## Estados Unidos vs América Latina: situación de las relaciones comerciales

LIBORIO VILLALOBOS CALDERÓN

### I. *Cambios coyunturales*

En los últimos años del siglo pasado y en los primeros del presente Estados Unidos se consolidó como la primera potencia económica mundial y, al mismo tiempo, los países latinoamericanos pasaron a formar parte de su esfera de influencia económica y política originándose varias formas de dependencia que aún subsisten, a pesar de que a partir del término de la guerra fría y de la aparición del multipolarismo económico en las relaciones internacionales, algunos de estos países iniciaron procesos e implantaron políticas tendientes a romper con la férrea dependencia y con la hegemonía que caracterizó, y que en algunos casos aún caracteriza, sus relaciones con Estados Unidos.

No obstante, y a pesar de que la participación relativa de la región en el total del comercio mundial de exportación descendió del 10 por ciento en 1950-1951, al 6.2 por ciento en 1960, al 5.6 por ciento en 1955 y al 3.9 por ciento en 1973,<sup>1</sup> en la actualidad la mayor parte de las exportaciones latinoamericanas tienen como principal mercado a Estados Unidos y es este país la fuente principal de abastecimiento de las importaciones de América Latina.

Esta dependencia comercial se explica por la diferencia de grados de desarrollo: Estados Unidos es el país más desarrollado del mundo, en cambio, América Latina está formada por países subdesarrollados. En consecuencia, las relaciones sostenidas entre estas partes desiguales han producido beneficios para la fuerte en detrimento de las débiles.

Sin embargo, algo está cambiando, América Latina ha tomado conciencia de su responsabilidad participando, cada vez más, en los foros internacionales en donde se discuten los problemas políticos, jurídicos o del subdesarrollo. Hace menos de una década resultaba inconcebible que uno o varios países de la región iniciaran movimientos de cooperación entre ellos, tales iniciativas tenían que ser ideadas y promovidas por Estados Unidos, pero en estos últimos años hemos asistido al deterioro hegemónico, Estados Unidos ya no tiene el dominio económico y político de décadas pasadas. América Latina demuestra con hechos que cuenta con la capacidad suficiente y el interés creciente

<sup>1</sup> Véase Banco Interamericano de Desarrollo, *La América Latina en la economía mundial*, Departamento de Desarrollo Económico y Social, Washington, 1975, p. 8.

para idear e institucionalizar nuevos mecanismos de cooperación y ayuda sin la iniciativa ni el concurso y, algunas veces, con la oposición de Estados Unidos. Los procesos de integración latinoamericana —a pesar de su estancamiento— el Sistema Económico Latinoamericano y otras instituciones regionales, corroboran lo anterior.

Antes, América Latina seguía con sumisión la línea política adoptada por Estados Unidos en la Organización de las Naciones Unidas y en otros organismos regionales e internacionales, las iniciativas presentadas por nuestros países siempre eran de importancia secundaria. Pero ya no ocurre lo mismo, América Latina adquiere mayor participación en las responsabilidades de todos, actuando por cuenta propia, aun en contra de los intereses y de la política de su antiguo hegemon. La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, confirma que los países latinoamericanos están rompiendo con los lazos de dependencia y que su lucha no se circunscribe sólo a ellos sino que hacen extensivos sus logros a los otros países del tercer mundo que, al igual que ellos, sufren y tratan de superar las negativas consecuencias del subdesarrollo económico.

Otros cambios se han producido en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina, por ejemplo: durante el periodo de la guerra fría los temas que entre ambos se trataban, estaban centrados en la seguridad hemisférica contra un posible ataque extracontinental y, principalmente, en la salvaguarda de los valores y sistemas occidentales ante la amenaza del comunismo. Ahora, Estados Unidos lucha contra su inflación, su desempleo y otros problemas, mientras que nuestros pueblos están a la búsqueda de nuevos caminos para acelerar su desarrollo económico, de una auténtica solidaridad para que institucionalizando la cooperación estén en capacidad de hacerse escuchar y, entonces, conseguir el poder negociador del que aún carecen.<sup>2</sup>

En la Asamblea General de las Naciones Unidas se estableció lo siguiente:

Todos estos cambios han puesto de relieve la realidad de la interdependencia entre todos los miembros de la comunidad mundial. Los actuales acontecimientos han puesto claramente de manifiesto que los intereses de los países desarrollados y los intereses de los países en desarrollo ya no pueden quedar aislados los unos de los otros, que existe una estrecha interrelación entre la prosperidad de los países desarrollados y el crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo, que la prosperidad de la comunidad internacional en conjunto depende de la prosperidad de las partes que la constituyen. La cooperación internacional es el objetivo compartido y el deber común de todos los países. Así, pues, el bienestar político, económico y social de las generaciones presentes y futuras depende más que nunca de la cooperación entre todos los miembros de la comunidad inter-

<sup>2</sup> Véase "Las Américas en un mundo de cambio". Informe de la Comisión sobre Relaciones de Estados Unidos con América Latina. *Relaciones Internacionales*, vol. III, núm. 8, 1975, pp. 121-123.

nacional sobre la base de la igualdad soberana y la eliminación del desequilibrio que existe entre ellos.<sup>3</sup>

Y, porque algo cambió y está cambiando en las relaciones internacionales y, por ende, en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina, entre el centro y la periferia, es preciso que se encuentren nuevas modalidades, normas adecuadas, sistemas adaptables a la coyuntura regional e internacional. Dentro de estos nuevos esquemas, América Latina plantea y realiza la necesidad de una nueva orientación en las relaciones interamericanas; rechaza el paternalismo hegemónico que le fue impuesto; exige el respeto a la soberanía de sus miembros; confía en el pluralismo económico y político; demanda un pago justo y equitativo por lo que vende; solicita la abolición de los obstáculos que impiden el avance normal de sus exportaciones; y, propone a su vecino y poderoso socio, el establecimiento de una auténtica cooperación que proporcione a ambas partes, beneficios mutuos. Los objetivos inmediatos de tal cooperación serán, para Estados Unidos, la garantía en los abastecimientos de materias primas latinoamericanas a precios justos y equitativos y, para América Latina, la seguridad de acceso al mercado estadounidense de las manufacturas y bienes primarios que produce a precios remunerativos y estables.

## II. *Interdependencia y crecimiento*

Los cambios antes expuestos, ocurridos en las relaciones entre América Latina y Estados Unidos, aunados a las transformaciones que se han dado en todos los órdenes y niveles de las relaciones internacionales, y las consecuencias de la crisis energética de 1973, de la reducida oferta y elevación de precios de las materias primas demuestran con meridiana claridad no sólo la necesidad de concertar un nuevo orden económico internacional sino también la existencia de una auténtica interdependencia en el concierto mundial de las naciones.

Los países latinoamericanos han sabido responder a este nuevo orden de cosas con dinamismo y a pesar de los obstáculos externos han logrado superar el estancamiento. En efecto, mientras que en 1960 su PIB crecía en un 5.5 por ciento, alcanzó el 6.8 por ciento en 1973. El ingreso per cápita, de 1960 a 1965, se incrementó de 420 dólares a 600 en 1965-1970. La producción industrial que en 1960-1961 creció en 6.5 por ciento registró el 9.2 por ciento en 1972. El valor de sus exportaciones aumentó un 43 por ciento en 1973 contra el 14 por ciento registrado en 1972.<sup>4</sup>

A pesar de la halagüeña situación que se desprende de los datos anterio-

<sup>3</sup> Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General VI Extraordinaria, (A/AC 166 L. 51), 30 de abril de 1974, p. 3.

<sup>4</sup> Véase Comisión Económica para América Latina, "América Latina y la creación de un nuevo orden internacional", *Boletín Económico de América Latina*, vol. xix, números 1 y 3, Naciones Unidas, 1974, pp. 1 y ss.

res, la realidad sigue estando sujeta a las influencias externas y de un periodo de prosperidad se pasa a otro de penuria.

### III. *Las materias primas en las exportaciones de América Latina*

Los países latinoamericanos tienen una marcada dependencia de las exportaciones de materias primas, éstas representaron, hasta 1971, entre el 93 y el 95 por ciento de las exportaciones totales de la región y podemos afirmar que hasta la fecha las variaciones en los porcentajes anteriores han sido de poca significación.

Las principales materias primas exportadas por América Latina son las siguientes: azúcar, banano, cacao, café, tabaco, carne, maíz, trigo, aceite de linaza, algodón, cueros, extracto de quebracho, harina de pescado, lana, cobre, estaño, mineral de hierro, plomo, cinc, petróleo y sus derivados.<sup>5</sup>

El panorama se vuelve más crítico cuando constatamos que en 1970-1972 los países latinoamericanos obtuvieron el 56.3 por ciento del total de ingresos por exportaciones de la venta de 15 productos básicos, de los cuales las dos terceras partes son alimentos y, del porcentaje anterior, les correspondió el 53.6 por ciento; el 23.1 por ciento lo representó el petróleo crudo; el hierro y el cobre registraron 16.9 por ciento; y, la lana y el algodón significaron el 6.2 por ciento.

Las 15 principales materias primas exportadas por América Latina son las siguientes: petróleo crudo, café, cobre, azúcar, carne, mineral de hierro, algodón, banano, maíz, harina de pescado, trigo, crustáceos, cacao, soya y lana. Casi todos los países de la región exportan estos productos pero existen algunos que dominan el comercio, tal es el caso de Brasil, Colombia y Centroamérica a quienes en 1970-1972 correspondió, respectivamente, el 50, 22.6 y 17.8 por ciento de los ingresos regionales por las exportaciones de café. El 60.5 por ciento de las exportaciones de azúcar están controladas en un 25 por ciento por Brasil, 21.4 por ciento por República Dominicana y 14.1 por ciento por México. Las ventas externas de carne de América Latina se distribuyen así: Argentina 50 por ciento, Brasil 14.2 por ciento, Uruguay 11.6 por ciento, y México 8.5 por ciento. El comercio de exportación de banano está controlado en un 27.3 por ciento por Ecuador, en 23.3 por Honduras, en 18.0 por Costa Rica, y en 17.1 por ciento por Panamá. Las exportaciones de las otras materias primas están dominadas por uno o dos países: Brasil el 97.9 por ciento de la soya; Perú el 95.9 por ciento de la harina de pescado; Argentina el 94.2 por ciento del trigo; Venezuela el 92.8 del petróleo crudo; Argentina el 78.1 por ciento del maíz; Chile y Perú el 76.3 por ciento y el 20.8 por ciento, respectivamente, del cobre; Brasil el 60.5 por ciento del cacao; Argentina y Uruguay con el 51.0 y el 35.1, respectivamente, de la lana; México, el

<sup>5</sup> Véase Comisión Económica para América Latina "América Latina y la III UNCTAD", *Boletín Económico de América Latina*, vol. xvii, núm. 1, primer semestre de 1972, Naciones Unidas, 1972, p. 8.

47.2 por ciento de los crustáceos; Brasil y Venezuela con el 44.3 y el 31.0 por ciento, respectivamente, del mineral de hierro; y, Brasil y México con el 35.3 y el 17.3 por ciento, respectivamente, del algodón.

Los porcentajes anteriores nos muestran la importancia de algunos países latinoamericanos en las exportaciones de las 15 materias primas que proporcionan el 56.3 de los ingresos por exportaciones de la región. Además, muchos de nuestros países registran marcada dependencia de estos productos en su comercio de exportación. En el mismo periodo 1970-1972, 12 de los 22 países latinoamericanos dependieron de un 40 a un 70 por ciento de esos productos; del resto, 5 dependieron en menos del 40 por ciento y los otros 5 en más del 70 por ciento. Los países más dependientes son: Chile con 85.1 por ciento; Ecuador con 79.1 por ciento; Perú con 74.4 por ciento; Costa Rica con 72.3 por ciento; y, Honduras con 72.1 por ciento.<sup>6</sup>

#### IV. Mercados mundiales

En vista de la composición de las exportaciones latinoamericanas de materias primas, se explica con relativa facilidad una de las causas de la dependencia externa que propicia el funcionamiento del neocolonialismo científico-económico y, al mismo tiempo, esclarece la vulnerabilidad en las fluctuaciones de los precios de los productos primarios que América Latina exporta. La contracción de la demanda internacional, una mala cosecha o una reducción en la producción, ya sea que se deban a situaciones climatológicas adversas o a otras causas ajenas al control humano, se traducen, irremisiblemente, en disminuciones considerables en el ingreso de divisas por exportaciones, divisas que constituyen la principal fuente de financiamiento de los planes nacionales de desarrollo.

El comercio internacional de materias primas no obedece a elementos constantes y se caracteriza por ser inestable y fluctuante, debido a que en los mercados mundiales de estos productos intervienen una serie de factores que determinan tales características. Estos factores son los siguientes: el control creciente de las empresas transnacionales, el incremento de productos sintéticos, las políticas comerciales de los países industrializados, el lento crecimiento de la demanda, la inestabilidad de la oferta, la fluctuación de los precios, la participación de países industrializados, etcétera. El comportamiento de las exportaciones de América Latina no puede aislarse de lo anterior y es ahí en donde, con la conjunción de esos factores se determina la cuantía y valía de sus productos. Es por eso que los precios de los productos primarios latinoamericanos registren marcadas fluctuaciones y su demanda, además del lento crecimiento, no tenga visos de lograr cierta estabilidad. Esto podría ser una de las explicaciones a la decreciente participación, antes señalada, de América Latina en el comercio mundial.

<sup>6</sup> Véase Banco Interamericano de Desarrollo, *op. cit.*, p. 52 y ss.

### V. Situación de las exportaciones primarias de América Latina

De fines de 1971 a finales de 1974 la coyuntura económica internacional produjo efectos altamente favorables a las exportaciones primarias de América Latina que experimentaron fuertes incrementos en el valor de sus precios, a pesar de que el volumen de las mismas sólo registró un moderado crecimiento. El aumento en el valor fue, en promedio, del 21.2 por ciento de 1970 a 1974 (con exclusión de los países exportadores de petróleo). Esta situación de bonanza se había registrado en 1950-1951, cuando la crisis ocasionada por la guerra de Corea, desde entonces las exportaciones primarias latinoamericanas no habían logrado un aumento importante en su valor, esto se debió a la combinación de factores coyunturales que incidieron favorablemente, como el incremento en la demanda, la reducción de la oferta, la inestabilidad monetaria, la especulación, las compras para acumular existencias, etcétera.<sup>7</sup>

No obstante, es preciso no hacerse demasiadas ilusiones con el aumento en el valor de las exportaciones latinoamericanas debido a la devaluación del dólar que significó la pérdida del valor adquisitivo de las divisas así obtenidas; además, los productos manufacturados importados de los países desarrollados por América Latina, registraron espectaculares incrementos en sus precios, lo que significó la casi eliminación de las ganancias, de donde la necesidad de establecer un sistema de indización en el comercio mundial que relacione los precios de ambas clases de productos: primarios y elaborados.

A fines de 1974 el valor de las exportaciones latinoamericanas empezó a declinar, acentuándose en los primeros meses de 1975. Así se reinicia el círculo vicioso de fluctuación de los precios, situación normalmente privativa en las exportaciones latinoamericanas. En un reciente documento de la CEPAL, se afirma que:

La gran inestabilidad del periodo reciente tiene proyecciones más hondas que las ocurridas en otros periodos porque los movimientos de precios han tomado la misma dirección simultáneamente en buen número de productos (acentuándose así sus efectos sobre los ingresos externos de los países exportadores) y porque la fase actual de descenso de los precios de los productos básicos se ve agravada por el receso económico que afecta a los países desarrollados al mismo tiempo que cobra nuevos impulsos el alza de precios de las manufacturas que se importan desde dichos países.<sup>8</sup>

En consecuencia, América Latina se enfrenta nuevamente a la nada extraña situación de la reducción de los ingresos por exportaciones, aunado a

<sup>7</sup> Véase Comisión Económica para América Latina, *El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional* (segunda parte), *Las relaciones económicas externas de América Latina y la coyuntura internacional* (E/CEPAL/9811. Add. 2), Naciones Unidas, 1975, p. 1, 35 y 36.

<sup>8</sup> Comisión Económica para América Latina, *Nota informativa sobre la evolución reciente de los mercados de algunos productos básicos* (E/CEPAL/L. 122), Naciones Unidas, 1975, p. 6.

lo anterior debe citarse la disminución de la región en las ventas de materias primas (con exclusión del petróleo), la importancia de América Latina en particular y del tercer mundo en general, como abastecedores de productos básicos como resultado de que las naciones industrializadas aumentan continuamente su participación como exportadoras de estos productos, a pesar de que muchos países en desarrollo son exportadores de productos tropicales, la demanda de éstos crece con demasiada lentitud. Las causas que explican la creciente participación de los desarrollados en las exportaciones mundiales de materias primas son varias; por ejemplo, estos países mantienen políticas agropecuarias proteccionistas, incentivan la producción de artículos sintéticos para sustituir a los naturales, establecen subsidios directos e indirectos a las exportaciones y, por último, la colocación de excedentes y reservas estratégicas.

Lo anterior ha actuado en forma tal que países desarrollados que antes eran importadores de varios productos primarios se han convertido en grandes exportadores de los mismos, agregándose así un nuevo elemento que convulsiona, aún más, los mercados mundiales de materias primas. En efecto, en 1974 los países desarrollados participaron con el 60 por ciento del total de exportaciones de alimentos, bebidas, tabaco, materiales crudos, grasas, aceites y metales no ferrosos.<sup>9</sup>

## VI. *Las exportaciones de materias primas latinoamericanas a Estados Unidos*

La pujanza industrial que hace de Estados Unidos la primera potencia económica mundial y la cercanía geográfica con América Latina, ha dado como resultado que los países latinoamericanos tengan en el primero, al principal mercado de sus materias primas así como la más importante fuente de abastecimientos en artículos manufacturados.

Las materias primas latinoamericanas tienen en Estados Unidos su principal centro consumidor, en 1970 del total de sus importaciones de algunas materias primas, adquirió de América Latina los porcentajes siguientes: 80.1 por ciento de legumbres frescas o congeladas; 70.5 por ciento de frutas y nueces frescas; 65.9 de café; 56.9 de azúcar; 45.3 de cobre; 42.9 de productos derivados del petróleo; 36.1 por ciento de plomo; 36.0 de cacao; 32.0 de mineral de hierro; 30.7 de petróleo crudo; 26.3 de carnes envasadas y preparadas; 21.7 de lana; 21.2 de minerales de metales no ferrosos; y, 18.0 de carnes frescas, refrigeradas o congeladas. Desde 1961 los porcentajes anteriores de la importación de las principales materias primas desde América Latina sólo han registrado ligeros cambios; por ejemplo, disminuyeron en el caso del cobre del 58.1 al 45.3 por ciento; del 29.5 al 21.2 por ciento en mineral de hierro; del 40.4 al 36.1 por ciento para el plomo. Los productos agropecua-

<sup>9</sup> Véase Aldo Ferrer, "Precios del petróleo 'límites al crecimiento y perspectivas de la economía'", *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 4, México, abril de 1975, p. 408.

rios mantuvieron los mismos niveles y en algunos casos aumentaron con excepción del café que registró una mediana reducción.<sup>10</sup> El único caso de disminución notable fue el del petróleo y sus derivados del que en 1963 la región abasteció a Estados Unidos con el 53.1 de sus importaciones totales y 10 años más tarde la participación fue del 23.3 por ciento.<sup>11</sup>

Del total de las exportaciones latinoamericanas hacia Estados Unidos, la participación de las materias primas registra los mayores porcentajes, en el periodo 1961-1965 fue de 87.5 por ciento, en 1969 descendió al 84.2 por ciento, y en 1973 alcanzó el 94.4 por ciento.<sup>12</sup>

A pesar de tan elevados porcentajes el ritmo de crecimiento ha sido muy lento ya que de 1961 a 1969 apenas fue de un 2.7 por ciento anual, la lentitud se explica porque la región ha ido perdiendo participación en las importaciones estadounidenses de productos primarios debido a la creciente competencia de otros proveedores, al poco incremento de la producción, al grado de autosuficiencia lograda por el consumidor y, finalmente, a los efectos adversos que para el aumento de nuestras exportaciones producen los obstáculos arancelarios y no arancelarios, claramente proteccionistas, que Estados Unidos impone a algunos productos básicos importados desde América Latina.

## VII. Política comercial estadounidense

En los últimos años la política comercial estadounidense se caracteriza por una tendencia marcadamente proteccionista que instrumenta varias medidas que dificultan el ingreso a su mercado de las materias primas que América Latina exporta. Independientemente de los fines ya conocidos y de que se pueda argumentar que tal política tenga finalidades sociales al pretender igualar los ingresos de la parte de la población nacional dedicada a las actividades primarias, a los obtenidos por los dependientes de los otros sectores económicos, los perjuicios ocasionados a las economías de los países latinoamericanos, son cuantitativa y cualitativamente, de elevadas proporciones.

Para las materias primas no producidas por Estados Unidos se obstaculiza su comercialización al aumentarse desorbitadamente el precio de venta al consumidor con la carga de los gravámenes arancelarios; aquellos artículos que compiten con la producción interna son fácilmente eliminados imponiéndoles, además de los gravámenes fiscales, las barreras no arancelarias que especifican tamaño, color, envase, etcétera. Recordemos la situación creada, hace pocos años, con las exportaciones de tomate mexicano. Solamente como ilustración proporcionamos un dato: en 1969, el gobierno de Estados Unidos

<sup>10</sup> Véase Comisión Económica para América Latina "América Latina y III UNCTAD", cit., p. 89.

<sup>11</sup> Véase Comisión Económica para América Latina, *El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional*, cit., p. 151.

<sup>12</sup> Véase Comisión Económica para América Latina, "América Latina y la III UNCTAD", cit., p. 151.

recaudó la cantidad de 5 762 millones de dólares por concepto de gravámenes internos y aranceles aduaneros aplicados a las importaciones de cacao, tabaco, y petróleo.<sup>13</sup>

Otra forma de impedir el crecimiento normal de nuestras exportaciones son las medidas no arancelarias y éste es el caso de las cuotas de importación que, para citar un ejemplo, fueron impuestas por Estados Unidos en 1970 a las siguientes materias primas: trigo, harina de trigo, sémola, y trigo molido, algodón, desperdicios de algodón, productos lácteos, azúcar, petróleo y derivados, textiles de algodón, café, carne (fresca, refrigerada o congelada) y pescado (fresco, refrigerado o congelado).<sup>14</sup>

Las consecuencias que para América Latina tiene la aplicación de la política proteccionista se reflejan en la menor participación de sus productos en el mercado estadounidense, en suma: cada vez le vendemos menos y en peores condiciones, y esto no obstante que Estados Unidos se ha comprometido varias veces, en los foros regionales e internacionales, a adoptar medidas inmediatas —eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios— que mejoren las relaciones de intercambio comercial, en particular con América Latina y, en general, con el tercer mundo. Concretamente, hacemos referencia a los siguientes compromisos: Protocolo de Buenos Aires del 27 de febrero de 1967; Declaración de los Presidentes de América en Punta del Este, del 14 de abril de 1967; Nuevo Diálogo de Tlatelolco del 24 de febrero de 1974; Programa Ministerial del GATT de 1963; Artículo XXXVII de la Nueva Parte iv del GATT de 1965; Resoluciones de la UNCTAD A.II.1, A.III.4, etcétera.

Por otra parte, las perspectivas para nuestras exportaciones primarias no son nada halagüeñas. Como resultado de la contracción económica por la que atraviesa Estados Unidos, es probable que sus importaciones tiendan a disminuir. De acuerdo con cálculos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, la tasa de crecimiento para la economía estadounidense, en 1975, volverá a ser negativa registrando un menos cuatro por ciento en el bienio 1974-1975; también se pronostica que a fines de este año el ritmo inflacionario disminuirá 2.2 por ciento en comparación con el año pasado, es decir, será de 10 por ciento en lugar del 12.5 por ciento registrado el último semestre de 1974.<sup>15</sup>

### VIII. *La Ley de Comercio de 1974*

Nuestros países no sólo tienen que enfrentarse, en circunstancias del todo desiguales, a las medidas restrictivas antes enumeradas sino, además, deben

<sup>13</sup> Véase Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, *Actas del tercer periodo de sesiones*, vol. II, *Intercambio de mercancías*, Naciones Unidas, 1973, p. 44.

<sup>14</sup> Véase, Comisión Económica para América Latina, *op. cit.*, p. 88.

<sup>15</sup> Véase *The Economist*, 21 de diciembre de 1974, p. 79. Citado por CEPAL. *El Desarrollo latinoamericano...* cit., p. 154.

coadyuvar a la solución de los problemas económicos internos de Estados Unidos, originados en añejos desequilibrios estructurales, limitando *a fortiori* sus exportaciones al principal mercado y resintiendo, igualmente pero con mayor intensidad por su propia vulnerabilidad, las consecuencias que de esto se derivan.

La praxis nos muestra que Estados Unidos no tiene por norma de conducta, el respeto a los compromisos contraídos en los foros multinacionales; ya líneas atrás mencionamos algunos. Desgraciadamente, para nuestras maltrechas exportaciones, esos compromisos no son ni los únicos ni los últimos en no ser acatados, sino que además, se instrumentan nuevas disposiciones que pretenden prolongar su dominio sobre América Latina. Enseguida veremos por qué.

El 3 de enero de este año, el presidente Ford firmó la Ley de Comercio de 1974 que establece el Sistema General de Preferencias Arancelarias para las manufacturas y semimanufacturas exportadas por los países del Grupo de los 77, es decir, contiene normas económicas y comerciales pero, además, está pergeñada de disposiciones políticas. Para no ahondar en el análisis de este documento, sólo haremos referencia a los aspectos que consideramos de mayor trascendencia para las relaciones económicas de Estados Unidos con América Latina y mencionaremos algunas violaciones contractuales en que dicha ley incurre.

El aspecto que nos interesa comentar es parte del contenido de la sección 501 del Título V, de donde se desprende que los limitados beneficios del Sistema General de Preferencias de Estados Unidos no serán concedidos a países subdesarrollados que sean miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); de cualquier otro acuerdo gubernamental de productores de materias primas vitales para el comercio internacional que tengan por objetivos restringir la oferta y elevar los precios; que nacionalice, expropie, se apodere o controle propiedades de ciudadanos o de corporaciones de Estados Unidos aun cuando éstos posean el 50 por ciento o más de las acciones.

A pesar de lo insólito que pudiera parecernos lo anterior, se trata tan sólo de una pequeña parte de otras asombrosas e inusitadas disposiciones que contiene la Ley de Comercio de 1974, promulgada en este tiempo al que, sin ningún eufemismo, llamamos en el inicio de este trabajo, de multipolaridad e interdependencia.

Concretamente, esta ley pretende romper con las decisiones, hasta la fecha unánimes, de la OPEP que están transformando las relaciones económicas internacionales, basadas en la cooperación de los miembros para la defensa de sus intereses; pretende desalentar la creación de organizaciones similares a la OPEP, para que los productores subdesarrollados sigan siendo impunemente expoliados de sus recursos naturales y no se atrevan a institucionalizar la cooperación para la defensa de los inalienables derechos que tienen sobre sus intereses nacionales; y, por último, la defensa macartista de sus inversio-

nes en el extranjero, aun a costa del desprecio a la soberanía y dignidad nacionales de los países receptores de las inversiones. En estas condiciones llegamos a la antinomia del bien y del mal. El que califica, el que juzga, el que determina, según este cuerpo normativo, es el presidente de Estados Unidos, convertido así en el supremo dictaminador de la bondad o maldad de más de cien Estados soberanos e independientes integrantes del Grupo de los 77, supuestos beneficiarios del Sistema General de Preferencias aprobado en el segundo periodo de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrada en febrero de 1968 en Nueva Delhi.

De los subdesarrollados, los que pertenecen a la OPEP o a organizaciones similares que en el futuro se pueden crear están, *a priori*, excluidos y, por el contrario, los que se porten bien resultarán favorecidos, pero no todos, incluso aquellos que se encuentren en la segunda de las situaciones no quedarán comprendidos en el Sistema General de Preferencias cuando el presidente de Estados Unidos considere que los productos de estos países son competitivos con los producidos en su país, y como se trata de materias primas semi-elaboradas o elaboradas, América Latina no podrá sacar provecho de los propósitos de la ley, éstos son los siguientes:

- 1) propiciar el crecimiento económico y el pleno empleo en Estados Unidos y fortalecer las relaciones económicas entre éste y los demás países, mediante el comercio mundial abierto y no discriminatorio; 2) armonizar, reducir y eliminar barreras al comercio sobre la base de asegurar oportunidades competitivas equivalentes en lo substancial para el comercio de Estados Unidos; 3) establecer la justicia y la equidad en las relaciones comerciales internacionales, incluyendo la reforma del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio; 4) implantar procedimientos adecuados de salvaguarda en la industria y el trabajo en Estados Unidos contra la competencia causada por la importación injusta y lesiva y ayudar a las industrias, empresas, trabajadores y comunidades a adaptarse a los cambios en las corrientes del comercio internacional; 5) abrir oportunidades de mercado al comercio de Estados Unidos en países de economía dirigida; y, 6) ofrecer a productos de los países menos desarrollados acceso justo y razonable al mercado de Estados Unidos.<sup>16</sup>

Se trata, como lo podemos constatar, de elevados propósitos. Desgraciadamente, las normas que la ley contiene nos llevan a la inevitable conclusión de que no existe ninguna concomitancia entre la "Declaración de propósitos" comprendida en los anteriores seis puntos y el contenido de las 118 secciones agrupadas en 3 subcapítulos, 16 capítulos y 6 títulos de la Ley de Comercio de 1974.

<sup>16</sup> "La Ley de Comercio de 1974 de Estados Unidos. Análisis y Documentos". Suplemento de *Comercio Exterior*, vol. 25, núm. 5, México, mayo de 1975, p. 55.

### IX. Reafirmación de la política comercial

Por lo que hemos visto, la política comercial de Estados Unidos es, a todas luces, contraria a la institucionalización de la cooperación internacional del tercer mundo, por medio de las organizaciones de países productores de materias primas, según el modelo de la OPEP. Esta política fue oficialmente reafirmada el primero de septiembre de este año en el séptimo periodo especial de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el discurso del secretario de Estado, doctor Henry Kissinger (leído por el delegado de Estados Unidos ante la ONU).

A pesar de que de la lectura del discurso del doctor Kissinger se desprende, casi inmediatamente, un repentino cambio en la instrumentación de la política económica exterior de Estados Unidos, que se traduce por una posición favorable hacia las exigencias de los países subdesarrollados sobre un mayor equilibrio en la distribución de las riquezas mundiales, las medidas propuestas por Estados Unidos son limitadas, condicionadas y de mediata realización, y si bien es cierto que tuvieron un fuerte impacto político, también lo es el hecho de que los efectos económicos inmediatos que puedan producir, serán bastante reducidos. Por esas consideraciones preliminares es válido pensar que tal posición favorable a discutir los problemas de los países subdesarrollados sólo tiene como objetivo práctico el de paliar las crecientes tensiones entre países industrializados y naciones insuficientemente desarrolladas. Esta afirmación se fortalece al realizar la evaluación global del discurso, del que puede decirse que es más bien un temario de discusiones y no un programa de acción.

En efecto, las medidas sobre comercio internacional que propone no pretenden estabilizar los precios de las materias primas que significarían la estabilización de los ingresos de divisas por exportaciones; plantea la estabilización de los ingresos de los países subdesarrollados por medio de nuevos préstamos, lo que implica un fuerte aumento en el endeudamiento de los países subdesarrollados, aumento que, a corto, mediano y largo plazo, agravará la situación económica de estos países. Las medidas sobre la liberalización de los intercambios comerciales internacionales, enunciados por el secretario de Estado, carecen de viabilidad ya que el proceso de su negociación en foros multilaterales tardaría varios años.

Kissinger propuso la creación de las siguientes nuevas entidades: Servicio de Garantía al Desarrollo, Fondo de Inversiones Internacionales, nuevas instituciones sobre transferencia de tecnología, Instituto Internacional de Energía, organismo para coordinar y financiar la mejoría de la productividad y competencia de productos forestales y agrícolas, Instituto Internacional de Industrialización, Centro Internacional de Intercambio de Información Tecnológica, Conferencia sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, Seguro Multilateral para Inversionistas Privados Extranjeros, convenio sobre Aranceles a Productos Tropicales. Convenios sobre otras materias primas (estaño,

cacao, azúcar, etcétera), Sistema Internacional de Reservas de Cereales, Fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para los Recursos Naturales, Fondo Fiduciario para Ayuda de Emergencia y Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola.

En total, 15 nuevas instituciones internacionales que pueden acarrear las siguientes consecuencias: servir efectivamente para los fines propuestos; agravar el endeudamiento externo de los países subdesarrollados; afianzar la posición de las empresas transnacionales; consolidar las líneas de dependencia; acrecentar el poderío de los países industrializados capitalistas en el grupo del Banco Mundial; asegurar la dominación económica y política reforzando las seguridades a las inversiones extranjeras; romper la unidad monolítica de la OPEP; convertir a los alimentos, por medio de las reservas y su financiamiento, en un arma de choque; por último, estas nuevas agencias burocráticas podrían convertirse en auténticos grupos de presión que, además, de multiplicar los gastos, duplicarían esfuerzos y estarían bajo el control severo de las potencias capitalistas.

A la lucha de los países tercermundistas por instrumentar un nuevo orden económico mundial, la califica de estéril y las empresas transnacionales son consideradas como indispensables por las benéficas actividades que desarrollan por ser poderosos instrumentos de modernización y por ser insustituibles para proporcionar capitales, tecnología, iniciativa, etcétera, y el solo cuestionamiento sobre su papel y conducta significa un obstáculo al desarrollo económico. Sobre lo anterior huelgan los comentarios.

El secretario de Estado pretende eliminar el derecho soberano e inalienable que deben tener todos los países para expropiar y nacionalizar o para reglamentar las actividades de las empresas extranjeras, cuando propone: primero, que el Centro Internacional para la Solución de Disputas sobre Inversiones, dependiente del Banco Mundial resuelva los conflictos que en este campo se presenten. Esta posibilidad debe ser rechazada terminantemente debido a que Estados Unidos por sí solo, y con los otros países desarrollados capitalistas, ejerce en el Banco Mundial y en su grupo un verdadero poder hegemónico, un auténtico derecho de veto; segundo, la situación se torna más grave cuando enseguida propone: *El seguro para los inversionistas privados extranjeros debe ser multilateral, en la medida de lo posible, y debe incluir la participación financiera de los países en desarrollo, para que sea prueba de nuestro mutuo interés en alentar las inversiones extranjeras para fines de desarrollo. Es decir, pretende transformar una institución pública de su gobierno en un ente multilateral e impedir a los subdesarrollados, por medio de ese seguro, la posibilidad de nacionalizar o expropiar. Es una verdadera lástima que, en el discurso que comentamos, sólo existan propuestas para consolidar las inversiones extranjeras, para proteger la actividad de las empresas transnacionales y, cuando se hace referencia a las facultades soberanas de los Estados receptores se utilice un lenguaje lleno de generalidades y de una ambigüedad asombrosa. Por ejemplo, Los países tienen derecho a regular las operaciones de las empresas transnacionales dentro de sus fronteras. Pero los países que quieran*

*disfrutar de los beneficios que producen dichas empresas deben propiciar condiciones que atraigan y mantengan su funcionamiento productivo.* Así pues, la comunidad internacional debe —según el doctor Kissinger— por elemental principio de reciprocidad, establecer normas o códigos de conducta no sólo para regular las actividades de las empresas transnacionales, sino también para determinar los criterios de los países receptores a quienes él califica de beneficiarios.

De más de 70 propuestas enunciadas en el discurso, solamente dos tienen posibilidades reales de ponerse en práctica de inmediato y aun éstas están condicionadas. Se trata de la creación del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola que tendría por objeto realizar investigaciones tendientes a mejorar el rendimiento agrícola, al uso más eficaz de los fertilizantes, encontrar mejores técnicas administrativas para las fincas, proporcionar asistencia tecnológica, mejoría de los recursos hidráulicos e intercambio de informaciones y técnicas de cultivo. Estados Unidos haría una contribución directa de 200 millones de dólares a dicho Fondo a condición de que otros países aporten contribuciones, para el mismo efecto, por un mínimo de 800 millones de dólares. Esta es la única propuesta de Kissinger que implica erogaciones —condicionadas— para el presente año, a pesar de que no existe una fecha determinada para crear el mencionado Fondo por lo que no sería difícil que esta propuesta quede sólo en eso.

El secretario de Estado propone algunas medidas para incentivar la entrada de capitales privados a los países subdesarrollados por medio de una ampliación de los recursos de la Corporación Financiera Internacional (de la familia del Banco Mundial) que otorga préstamos a empresas privadas de países en desarrollo, en este caso, la participación de Estados Unidos, en la proyectada ampliación de 100 a 500 millones de dólares, sería de 100 millones de dólares. Cabe insistir en la observación de que los préstamos externos no son los más adecuados para solucionar los problemas económicos del subdesarrollo porque agravan las nefastas consecuencias del endeudamiento externo.

La otra, más que propuesta se trata de un aviso: la entrada en vigor del Sistema General de Preferencias Arancelarias a partir del 1º de enero de 1976. Sobre este punto es necesario recordar que tal sistema fue aprobado en febrero de 1968, en el seno del segundo periodo de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Nueva Delhi, y que desde hace varios años fue puesto en práctica por la Comunidad Económica Europea, Japón, Australia, Nueva Zelandia y Países Nórdicos. De lo anterior se desprende que Estados Unidos tardó más de siete años en cumplir el compromiso contraído en la Segunda UNCTAD.

Después de respaldar la iniciativa francesa para dialogar sobre energéticos y materias primas, afirma:

Pero, ese diálogo se basa en un enfoque de negociación y consenso, no en el ejercicio de la fuerza bruta económica para obtener ventajas unilatera-

les. Los enormes y arbitrarios aumentos en el precio del petróleo, en 1973 y 1974, han avivado tanto la inflación como la recesión en el mundo entero. Han destrozado la planificación económica y el progreso de muchos países. Otro aumento aminoraría o haría dar marcha atrás a la recuperación y al desarrollo de casi todas las naciones representadas en esta Asamblea. Minaría tanto la voluntad como la capacidad del mundo industrial para prestar ayuda a los países en desarrollo. En resumen asestaría un serio golpe a las esperanzas de cientos de millones de personas del mundo entero.<sup>17</sup>

Después de leer el párrafo precedente no sabemos si el secretario de Estado peca de ligereza o de cinismo, lo que sí podemos afirmar es que no tiene las características de los profetas bíblicos y, definitivamente, su palabra no es la del apóstol Juan, aquel del Apocalipsis. Exactamente 27 días después de este discurso, la prensa del 28 de septiembre anunció que la Conferencia —órgano principal de la OPEP— reunida en Viena había resuelto el día anterior, que en vista del Informe de la Comisión Económica —órgano técnico permanente de la OPEP— aumentar en 10 por ciento el precio del petróleo crudo, quedando en 11.51 dólares por barril el nuevo precio, efectivo a partir del primero de octubre de este año, su vigencia concluirá el 30 de junio de 1976, fecha en que volverá a ser revisado. Ha transcurrido más de un mes del temido “otro aumento” y todavía no se realiza ninguno de los oráculos del secretario de Estado.

Disentimos de los juicios del doctor Kissinger y sí hacemos nuestro el siguiente párrafo del Informe Dag Hammarskjöld 1975:

La decisión de la OPEP de multiplicar el precio del petróleo sí es vista en la perspectiva correcta. Más que en el aumento de los precios, su importancia radica en su carácter de revocación histórica. En octubre de 1973, los países exportadores de petróleo concluyeron una era que había comenzado con los grandes descubrimientos. Por primera vez desde Vasco de Gama, el control sobre una decisión fundamental que afecta a un área crucial de la política económica de los países del centro dominante, escapa a su poder, porque ciertos países periféricos se lo han arrancado.<sup>18</sup>

Ante la persistente demanda de los países en desarrollo para participar en toma de decisiones internacionales que producen efectos para sus economías, Kissinger la acepta a cambio de que los países industrializados también tomen parte en las decisiones sobre los aumentos en el precio del petróleo y de otras materias primas necesarias para el normal funcionamiento de sus industrias. Reconoce la necesidad, para todos los países, de estabilizar las rela-

<sup>17</sup> Henry Kissinger, *Consenso mundial y desarrollo económico*, Servicio de Información de los Estados Unidos, s/f, p. 8.

<sup>18</sup> *Informe Dag Hammarskjöld 1975, sobre el desarrollo y la cooperación internacional*, s/e, s/f., pp. 5 y 6.

ciones económicas y el crecimiento del comercio mundial por ser importantes para el bienestar, pero amenaza al vaticinar lo siguiente:

Estos problemas económicos han sido ya el objeto de choques recientes: embargos, carteles, confiscaciones y represalias. En lo que resta del siglo, si esta tendencia continúa, la división del planeta entre el norte y el sur, entre ricos y pobres, puede llegar a ser tan sombría como los días más negros de la guerra fría. Entraríamos en una época de resentimientos enconados, de uso creciente de la guerra económica, de incremento de la rigidez de los nuevos bloques, de socavación de la cooperación, de erosión de las instituciones internacionales... y de fracaso del desarrollo.<sup>19</sup>

Después de lo anterior, sólo cabe pensar que se trata de una amenaza apocalíptica para que los países subdesarrollados ni siquiera intenten formar bloques de productores conforme al modelo de la OPEP, a quien culpa de haber asestado el golpe más devastador, en lo que va de esta década, al desarrollo económico por su carácter monopolista y lo arbitrario de sus decisiones.

Nosotros, a pesar de todo, también vaticinamos: si continúa acrecentándose nuestra aún incipiente tendencia solidaria, desaparecerá la ignominiosa brecha que separa y enfrenta a ricos y pobres, entraremos a una nueva época de desinteresada colaboración, de mutua ayuda, de inexistencia de bloques, de plena efectividad de la cooperación internacional, del fortalecimiento de los organismos internacionales... y de un nuevo orden económico internacional.

#### X. *Organismos latinoamericanos de productos primarios*

Volviendo la vista a la lacerante realidad de nuestro subdesarrollo y a pesar de la actual oposición estadounidense creemos que la forma más adecuada de consolidar una auténtica cooperación regional es la constitución de organizaciones latinoamericanas de productores de las materias primas que exportamos y —como ya lo dejamos establecido— de las que dependen la estabilidad y buen funcionamiento de nuestras economías. Estas organizaciones deberán ser el motor principal de la política económica externa de nuestros países. Podrán coordinar la producción, investigación, conservación, distribución y comercialización de nuestras materias primas para proteger nuestras entradas de divisas, con poder uniforme de negociación frente a los países industrializados consumidores, garantizando la posición en sus mercados para lograr precios justos y remunerativos.

Ahora bien, este tipo de organizaciones no serán hechas para la confrontación, entre sus objetivos no estará el careo, simple y sencillamente el actual orden económico internacional se desarrolla en un marco de desigualdad e injusticia para los débiles. Los países latinoamericanos, una vez que lograron

<sup>19</sup> Henry Kissinger, *op. cit.*, pp. 3 y 4.

zafarse del yugo colonial pasaron a ser expoliados de sus recursos económicos por otras metrópolis, generándose así y a partir de entonces, el desequilibrio mundial que impide la mejoría sustancial de las condiciones de existencia de sus poblaciones. Con los organismos de productores de materias primas, podría lograrse que Estados Unidos y los otros países desarrollados consumidores de los productos primarios latinoamericanos, entendieran los intereses de los productores. América Latina no busca la confrontación, no pide la comprensión, plantea la cooperación dentro de estos nuevos marcos, ya que la cooperación entre iguales sólo puede concretarse cuando las partes están colocadas en pie de igualdad y América Latina sólo puede conseguir esta igualdad actuando coordinadamente, la coordinación puede lograrse si los países se organizan por productos, refuerzan las organizaciones existentes y crean las que aún faltan.

Cuando los países latinoamericanos productores de cromo, níquel, platino, estaño, manganeso, bauxita, mercurio y otros minerales que Estados Unidos importa, formen las correspondientes organizaciones podrán fortalecer a otros organismos de materias primas que no son vitales para la industria de Estados Unidos pero que, para la economía de América Latina son de gran trascendencia, como ocurre con los bananos, café, algodón, cacao y otros. En estos casos se buscaría la coordinación de estas organizaciones para negociar también las condiciones de venta de este último tipo de producciones. Es decir, vincular a las organizaciones latinoamericanas de productos primarios que se formen, para que las negociaciones con los consumidores se basen en el mutuo apoyo y en la interdependencia de las exportaciones de materias primas, equilibrando las diferencias que existen entre los diferentes productos primarios como consecuencia de la importancia que adquieren en su calidad de insumos industriales estratégicos, posición ante los materiales sintéticos y sucedáneos, renovabilidad y otros factores.

La formación de los organismos latinoamericanos de productos primarios podría ser un adecuado medio para superar los lazos de dependencia que atan a la región con la economía y la política de Estados Unidos, su efectividad estaría basada en la conjunción de relaciones interdependientes de producciones económicas similares, tendientes a la mejoría sustancial de sus relaciones de intercambio con Estados Unidos y con las otras naciones industrializadas del mundo.

Este tipo de organismos está dando un nuevo impulso al Derecho Internacional Económico y Social convirtiéndolo en el derecho de los países subdesarrollados. Para que estos organismos sean la fuente motora del desarrollo deberán estar respaldados con órganos técnicos y de investigación que sirvan de centros receptores y emisores de información sobre nuevas técnicas de cultivo o de explotación para incrementar la producción; tratarán de establecer sus propios sistemas de comercialización y distribución con el objeto de evitar, en la medida de lo posible, la intervención de los intermediarios que significan nuevos costos que encarecen el producto en el proceso final de venta; propiciarán la diversificación en sus dos formas: venta de sus productos

primarios con valores agregados y búsqueda de nuevos mercados; intensificarán las investigaciones sobre nuevos usos finales a sus materias primas para hacer frente a la creciente competencia de los materiales sintéticos y sucedáneos; establecerán reservas reguladoras de aquellos productos en donde sea posible hacerlo, para evitar las fluctuaciones de sus precios, el financiamiento de estas reservas deberá realizarse con aportaciones de los miembros, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, adecuando sus mecanismos y, con la asistencia de los países exportadores de petróleo de la región; determinarán una razonable explotación de sus recursos naturales no renovables para evitar su extinción y llevarán a cabo exploraciones conjuntas de nuevos yacimientos; y, en el caso de los productos agropecuarios facilitarán el empleo de técnicas mejoradas de explotación que conserven y mejoren los suelos y la genética pecuaria.

Lo anterior sólo podrá ser alcanzado si se establece una sólida cooperación latinoamericana, que también tendrá que buscar soluciones a los problemas que, para lograr los objetivos anteriores, habrán de plantearse. Pero esto tendrá que hacerse relacionando los intereses nacionales con los intereses regionales, fomentando la confianza y la solidaridad colectivas en cada país latinoamericano y fortaleciendo la cooperación económica tendiente a acelerar su desarrollo económico.

## XI. *América Latina y el tercer mundo*

Cuando los países latinoamericanos negocien sus problemas de materias primas, con Estados Unidos y con los otros países desarrollados, en el marco de las organizaciones de productores, se estará actuando parcialmente dentro de un nuevo orden económico internacional, entonces estos organismos podrían establecer negociaciones de cooperación o asociación con agrupaciones similares de países del tercer mundo partiendo de la base del diálogo que propicie la cooperación y no del acostumbrado monólogo hegemónico que provoca la dependencia. Así estaremos en posibilidades de hacer operacionales las insospechadas oportunidades que nos brinda la auténtica integración latinoamericana, la creación de empresas multinacionales, la realización de proyectos conjuntos, el intercambio de información sobre las investigaciones científico-tecnológicas, aprovechando esta coyuntura para convertirla en el inicio de la completa transformación del marco secular en el que se han desarrollado nuestras relaciones económicas, saliendo de los moldes del regionalismo para fomentar la solidaridad y la colaboración que ya practican, con esas naciones que hacen frente a una problemática similar. Entonces podría hablarse ya no sólo de la unidad de productores primarios de América Latina sino también de la unidad de los países tercermundistas de materias primas.

Las diferencias que existen entre los países de América Latina, se amplían con las de los países del tercer mundo. Estas diferencias tienen su origen en los diversos grados y modelos de desarrollo, en los sistemas políticos, en los

orígenes raciales, en las expresiones culturales, etcétera, pero la unidad de América Latina y del tercer mundo tiene una real y creciente comunidad de intereses que puede ser suficiente para superar y mejor utilizar las diferencias antes señaladas.

Y así como los países subdesarrollados del mundo han logrado unirse, en diferentes épocas históricas, para conquistar su independencia política, ha llegado el momento para nuevamente unirse en pos de la conquista plena de sus derechos económicos en el seno de un nuevo orden económico internacional en donde la unidad de América Latina y la unidad del tercer mundo serán fundamentales en su construcción.